

INFORME DE COMISARIO / 2014

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIAS GLAMOUR**

Presente.-

Estimados Señores:

Analizando los Estatutos de la Empresa y basada en la Ley que ampara las Sociedades Anónimas y poniendo en práctica las reglas aceptadas en Auditoria; me permito elevar una opinión sobre los Balances, tanto General como Pérdidas y Ganancias de la Empresa Industrias Glamour S.A.

De acuerdo a los procedimientos contables, cabe anotar que la empresa está enmarcada en las leyes que exige el Sistema Contable: Los Activos Fijos tienen su correspondiente valorización, con su respectiva depreciación de acuerdo a los índices programados por la Superintendencia de Compañías.

Los Impuestos al Valor Agregado, la Retención en la Fuente están debidamente cancelados, Seguro Social, Patente Municipal, Impuesto a Activos Fijos, están al día.

Los índices Económicos y de liquidez se han visto afectados por la baja en el % de ventas con relación al año 2013.

El endeudamiento se mantiene y se ha procurado no incrementar el mismo.

En general los resultados han sufrido una baja considerable con las respectivas consecuencias como disminuir personal por falta de trabajo y obteniendo una pérdida que no se ha dado en muchos años de la empresa.

Atentamente,



Sra. María Gabriela Cerda
**COMISARIO
INDUSTRIAS GLAMOUR**